



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1642_2: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1642_2: Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario de espeleología ajustándose al servicio demandado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Seleccionar la documentación utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación de datos para establecer el itinerario.	☐	☐	☐	☐
1.2: Analizar las características de la organización en función de la actividad, para determinar las finalidades y los recursos y medios disponibles.	☐	☐	☐	☐
1.3: Identificar las características generales de los usuarios mediante las técnicas de análisis de la información, para determinar sus intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.	☐	☐	☐	☐
1.4: Analizar las características de la cavidad por donde va a transcurrir el itinerario "in situ" y/o utilizando reseñas técnicas y guías descriptivas, para seleccionarlas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Analizar la normativa y la reglamentación vigente relacionadas con el servicio ofertado para identificar los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.	☐	☐	☐	☐
1.6: Procesar la información obtenida utilizando herramientas de ofimática para elaborar los informes sobre el diseño y oferta del servicio.	☐	☐	☐	☐

1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario de espeleología ajustándose al servicio demandado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Ajustar a la realidad la documentación y su análisis, siendo el tiempo, esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.	☐	☐	☐	☐
1.8: Organizar la documentación aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, para actualizarla de forma sistemática y permitiendo la confidencialidad de la misma.	☐	☐	☐	☐

2: Concretar el desplazamiento por itinerarios de baja y media montaña para llegar hasta la cavidad teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Ajustar la traza del desplazamiento por baja y media montaña a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente para acceder a la cavidad.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar las peculiaridades del desplazamiento por baja y media montaña, como distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, para satisfacer las expectativas de los clientes, adaptándolas a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades, permitiendo su realización en el tiempo previsto, considerando el ritmo de los usuarios.	☐	☐	☐	☐
2.3: Considerar los valores naturales, culturales y los recursos de la zona, identificando sus particularidades, para reflejarlos en el desplazamiento elaborado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Indicar los puntos de descanso y pernoctación del recorrido por baja y media montaña en el itinerario, asegurando su avituallamiento y la dosificación del esfuerzo, identificando los puntos conflictivos, valorando el nivel de dificultad, determinando las alternativas de superación, para prevenir posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐
2.5: Identificar y valorar los puntos de referencia del itinerario por baja y media montaña, para facilitar la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐

2: Concretar el desplazamiento por itinerarios de baja y media montaña para llegar hasta la cavidad teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Prever las rutas por baja y media montaña, las actividades alternativas y las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno teniendo en cuenta las características y expectativas de los destinatarios, los valores naturales, culturales, los recursos de la zona, las condiciones del lugar para conseguir los objetivos previstos.	☐	☐	☐	☐
2.7: Reflejar la representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta y todos los demás datos en el itinerario de baja y media montaña, indicando la técnica y soporte que se requiere para desarrollar la actividad.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar los itinerarios y los medios que se necesitan para conducir actividades de espeleología, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Aplicar la normativa y reglamentación vigente en la traza del itinerario de forma rigurosa para el acceso y recorrido en cavidades.	☐	☐	☐	☐
3.2: Identificar las características y morfología de la cavidad por donde va a transcurrir el itinerario "in situ" y/o mediante la utilización de reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio para evidenciar lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.	☐	☐	☐	☐
3.3: Tener en cuenta las peculiaridades del itinerario en la cavidad como longitud, desnivel, dificultad, régimen hídrico, caos de bloques, pasos estrechos, meandros, tipo de equipamiento, número y longitud de las verticales, pasamanos y tirolinas, y otras, para satisfacer las expectativas de los clientes, adaptándolas a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto.	☐	☐	☐	☐
3.4: Reflejar los puntos de descanso y pernoctación en la cavidad en el itinerario para asegurar un avituallamiento y dosificación del esfuerzo realizado.	☐	☐	☐	☐
3.5: Identificar los puntos conflictivos del itinerario en la cavidad para concretar: - El nivel de dificultad. - El grado de peligrosidad. - El nivel técnico para la superación de las dificultades. - Las alternativas de superación de los mismos. - Las maniobras, materiales y técnicas para su superación en cada alternativa. - Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las	☐	☐	☐	☐

3: Determinar los itinerarios y los medios que se necesitan para conducir actividades de espeleología, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).				
3.6: Identificar los puntos de dificultad y peligrosidad más significativos del itinerario dentro de la cavidad para facilitar el lugar de localización y la prevención de contingencias durante la actividad.	☐	☐	☐	☐
3.7: Incluir la representación gráfica del itinerario en la cavidad, el programa y los datos en un croquis, aplicando la técnica y soporte indicados para su elaboración.	☐	☐	☐	☐
3.8: Determinar las necesidades logísticas de transporte y materiales para la actividad, en función de la cavidad y tipologías de los usuarios y/o grupos.	☐	☐	☐	☐

4: Concretar los protocolos de seguridad de espeleología estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios anticipando posibles contingencias y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Determinar las medidas y material de seguridad en función de las características del recorrido y del grupo para que el material de seguridad esté disponible.	☐	☐	☐	☐
4.2: Establecer las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y el deterioro o pérdida del material deportivo, de forma ordenada, clara y concisa, para permitir al guía comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.	☐	☐	☐	☐
4.3: Prever los problemas de hidratación y de alimentación, elaborando una lista de alimentos para determinar el avituallamiento.	☐	☐	☐	☐
4.4: Prever el equipamiento de protección personal en función de la tipología del itinerario diseñado para asegurar su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los agentes del entorno.	☐	☐	☐	☐

4: Concretar los protocolos de seguridad de espeleología estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios anticipando posibles contingencias y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Seleccionar el protocolo de primeros auxilios en espeleología con rigor para prevenir lesiones.	☐	☐	☐	☐
4.6: Determinar los protocolos para la evacuación y socorro de los usuarios conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona, de una manera ordenada, clara y concisa.	☐	☐	☐	☐
4.7: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificando e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	☐	☐	☐	☐
4.8: Comprobar los aparatos de comunicación periódicamente para garantizar su funcionamiento y operatividad.	☐	☐	☐	☐
4.9: Determinar los códigos acústicos de comunicación durante el recorrido asegurando su interpretación y efectividad, tanto entre los guías como con los usuarios, para mantener el nivel de comunicación establecido durante el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐

5: Concretar los protocolos de protección del medio natural subterráneo determinando los valores ecológicos, geológicos, las actuaciones y los recursos que se van a emplear para desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Reflejar los valores ecológicos bióticos como abióticos en las fichas del itinerario de la cavidad para cumplir con la normativa de respeto al medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
5.2: Definir las normas para orientar el comportamiento de los usuarios en la cavidad teniendo en cuenta: - Criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio. - Características y normas de conservación y respeto del medio natural subterráneo. - Posibles contingencias durante el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐

5: Concretar los protocolos de protección del medio natural subterráneo determinando los valores ecológicos, geológicos, las actuaciones y los recursos que se van a emplear para desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Concretar los materiales y medios para la protección del medio natural subterráneo según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.	☐	☐	☐	☐

6: Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación de la actividad de espeleología conforme a la metodología establecida en la planificación y observando las medidas de prevención de riesgos, para que la medición refleje el nivel de satisfacción del usuario y el grado de cumplimiento de los objetivos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Interpretar las directrices sobre la valoración del servicio con rigor para priorizar los aspectos a tener en cuenta.	☐	☐	☐	☐
6.2: Determinar las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.	☐	☐	☐	☐
6.3: Aplicar los instrumentos para evaluar la actividad determinando los momentos y secuencias conforme el desarrollo de la actividad atendiendo a criterios de oportunidad y de participación de los usuarios.	☐	☐	☐	☐
6.4: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables	☐	☐	☐	☐

7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para realizar el servicio de espeleología en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Determinar los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad de espeleología de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.	☐	☐	☐	☐

7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para realizar el servicio de espeleología en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Elaborar la información referente a las características de la actividad de espeleología para facilitar la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción según el público a la que va dirigida.	☐	☐	☐	☐
7.3: Conocer por el guía la documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa para transmitirla al usuario cuando lo requiera.	☐	☐	☐	☐
7.4: Gestionar los recursos para el desarrollo del servicio en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.	☐	☐	☐	☐
7.5: Realizar la reposición del material siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante para actualizar el inventario.	☐	☐	☐	☐
7.6: Determinar y, en su caso, gestionar los medios logísticos para el alojamiento, la manutención y el transporte de usuarios de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.	☐	☐	☐	☐
7.7: Gestionar los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso a la cavidad y a su entorno utilizando las vías establecidas y con el tiempo previsto.	☐	☐	☐	☐